



CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Por la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra: “**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO NORTE I. DEPARTAMENTOS LA CAPITAL - SAN JERÓNIMO. PROVINCIA DE SANTA FE**”, aprobada por Resolución Ministerial N° 729/10 de fecha 24 de noviembre de 2010.

1. En el *Pliego de Base y Condiciones Complementarias, ARTICULO 17º)*
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (foja N° 193) :

Donde Dice:

El Contratista deberá entregar las obras definitivamente terminadas, a entera satisfacción de El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio ambiente, dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES** calendarios a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, según corresponda, labrada entre la Contratista y los integrantes de la Inspección a designar por la Superioridad.

Deberá decir:

El Contratista deberá entregar las obras definitivamente terminadas, a entera satisfacción de El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio ambiente, dentro del plazo de **CUARENTA Y DOS (42) MESES** calendarios a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, según corresponda, labrada entre la Contratista y los integrantes de la Inspección a designar por la Superioridad.

Consulta N° 1

Se incorporan a continuación las consultas realizadas por la empresa **Rovella Carranza** de fecha 13/01/11:

Consulta N° 1.1: En relación a los desagües pluviales de la planta:

El agua recogida es llevada hacia el Río Coronda con cañería de PRFV de diámetro 1200 mm, a la salida de la Planta (tomando el plano de altimetría para la conducción de agua cruda) el nivel es de 13,45 de intradós y a fondo de zanjas de 12,10 m. Teniendo en cuenta una pendiente de 2‰ indicada en el plano y se llega al Río Coronda con una cota de intradós de 8,85 m y de fondo de zanja de 7,50 m aproximadamente;

¿Es posible que este desagüe funcione correctamente sabiendo que el nivel más bajo es de 7,30 m; según lo indicado en el plano N° AN-OT -002?



Respuesta N° 1.1) Las obras deben presupuestarse según lo establecido en planos de proyecto, especificaciones técnicas, memorias y demás documentación integrante del legajo licitatorio.

El oferente podrá presentar alternativas al proyecto oficial. Según lo establecido en el Legajo Licitatorio, se prevé la realización por parte de la Contratista de del Proyecto Constructivo y la Ingeniería de Detalle del conjunto de obras objeto de la presente licitación.

Consulta N° 1.2: ¿Es posible contar con información referente a la profundidad de las napas freáticas, en el terreno de la planta de tratamiento y de la traza de las cañerías? Por otro lado, ¿hay alguna posibilidad de tener el estudio de suelo de la zona de referencia?

Respuesta N° 1.2) En los estudios de suelos – disponibles para la consulta de los Sres. Oferentes – se indican los datos de las profundidades de la napa freática observados al momento de realización de los mencionados estudios. No se cuenta con más datos – otras perforaciones y/o niveles de napas – adicionales a los indicados en los informes. Estos estudios se encuentran disponibles, en formato digital, en la oficina de la Dirección Provincial de Sistemas de Provisión de Aguas del MASPyMA.

Consulta N° 1.3: ¿Existen posibilidades de instalar nuestros obradores en los terrenos linderos a la planta?

Respuesta N° 1.3) Esta consulta deberá ser realizada a las autoridades comunales.

Consulta N° 1.4: En la Memoria Descriptiva se indica una cantidad de 10 sedimentadores de 240 pack c/u; en el folio 124 (plano) figuran 8 sedimentadores y en el Listado de Cantidades (Anexo 3A) figuran 760 unidades de pack, por favor aclarar cuál de las tres opciones es la que debemos tener como válida.

Respuesta N° 1.4) En la Memoria Descriptiva, se indican 3 (tres) sedimentadores con 2 (dos) módulos cada uno de 2,42 metros de ancho. Cada sedimentador lleva 240 (doscientos cuarenta) packs de seditubos. Resulta un total de 720 (setecientos veinte) pero se consideró un exceso de 40 (cuarenta) unidades para reemplazar aquellos que resulten defectuosos, rotos, deformados, etc. Los filtros de arena son 12 (doce) unidades y en la representación gráfica se indica una opción de diseño.

Consulta N° 1.5: En relación al folio 128 "Tratamientos de Lodos", Plano AN-PT-008 En los



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

detalles 1-2-3 y 4; quedan indicados los elementos que deben ir en el recinto, sin embargo, los mismos no están dibujados en el plano, solicitamos la versión del plano corregida.

Respuesta N° 1.5) Se adjunta plano (AN-PT-008-REV 01) con los detalles.

Consulta N° 1.6: ¿Es posible contar con algún plano adicional que contenga información más detallada de la Sala de Filtros; Plano AN-PT -005?

Respuesta N° 1.6) El diseño de la planta potabilizadora se basó en las consideraciones de las Guías de Agua Potable de ENOHSA, en el proyecto típico de la planta potabilizadora de 1,575 m³/s. Se sugiere la consulta de dichas guías, donde pueden observarse algunos detalles de diseño.

Consulta N° 1.7: En relación al plano AN-EB1-003, no se encuentran indicados, Ø de cañerías, reducciones, juntas, válvulas, colector, etc., habrá documentación más detallada que nos pueda resultar útil para su mejor comprensión.

Respuesta N° 1.7) La información solicitada si bien no se indica el plano está contemplada en la planilla de cálculos métricos. Ese diseño formará parte de la Ingeniería de Detalle. Según lo establecido en el Legajo Licitatorio, se prevé la realización por parte de la Contratista del Proyecto Constructivo y la Ingeniería de Detalle del conjunto de obras objeto de la presente licitación.

Consulta N° 1.8: ¿Se debe prever Cartelería, en caso de tener que hacerla podrían especificarnos el tipo y cantidad?

Respuesta N° 1.8) Ver folios N° 197 y 198 del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y folio N° 228 del Pliego Único de Bases y Condiciones y Anexos.

Consulta N° 1.9: En la planilla de cálculos, ANEXO 3-A, Folio 607 figuran sin cantidades los siguientes elementos:

- Sensor /transmisor de temperatura del agua, de panel, salida 4 a 20ma, con electrodo
 - Sensor /transmisor de oxígeno disuelto, de panel/ salida 4 a 20ma/ con electrodo
- ¿Podrán confirmarnos estas cantidades?

Respuesta N° 1.9) Corresponde una unidad para cada sensor.



Consulta N° 1.10: En el PBCC -Lista Cantidades y en Resumen ejecutivo habla de un plazo de ejecución de 42 meses; mientras que en el PBCC -Art. 17 menciona un plazo es 48 meses. Confirmar cual es el correcto.

Respuesta N° 1.10) El plazo de ejecución de las obras es 42 (cuarenta y dos) meses.

Consulta N° 1.11: En los planos (perfiles long.) la línea por debajo del TN aproximadamente 1,50m ¿corresponde a tapada mínima de los caños?

Respuesta N° 1.11) Correcto.

Consulta N° 1.12: ¿Para los caños de PRFV se pueden utilizar indistintamente cualquiera de los dos tipos de uniones (manguito/ espiga-enchufe)?

Respuesta N° 1.12) Correcto.

Consulta N° 1.13: Obra de Toma: En plano AN-OT -002, corte longitudinal, indica un tirante mínimo del río Coronda de $7,3 - 4 = 3,3$ m. Confirmar si ese tirante es el mínimo anual (usual) o qué período de recurrencia tiene. ¿Cuántos meses se mantiene el río en esa cota mínima?

Respuesta N° 1.13) Se ha calculado estadísticamente una altura mínima del río Coronda de 7,34 m para un período de recurrencia de 100 años y se adoptó una revancha de 4 cm, llegando a una altura de 7,30 m. El valor obtenido es estadístico y no se puede establecer cuanto tiempo el río permanecerá por debajo de ese nivel.

Consulta N° 1.14: Con el objeto de dimensionar los filtros prensa para el tratamiento de barros requerimos datos de caudal y la concentración de sólidos de los barros a deshidratar.

Respuesta N° 1.14) Se ha previsto dos filtros prensa, uno en operación y otro en reserva. Cada uno deberá ser capaz de tratar el 50 % del caudal de diseño a 30 años (1,1 m³/s).

La concentración de barros estimada a la salida del sedimentador es 1%. Se ha considerado que en los decantadores de barro, se deben acondicionar los barros para que puedan trabajar los filtros prensa.

El volumen máximo de barro= 721 m³/día.



Consulta N° 1.15: Compresor de aire: en el PETP art, 11.2.3.j se menciona un caudal de 700 m³/h y en anexo 3-G menciona un caudal de 800 m³/h. Solicitamos que nos indiquen cual es el solicitado.

Respuesta N° 1.15) *El compresor de aire tendrá un caudal de 800 m³/h.*

Consulta N° 1.16: En el PETP, Artículo 10, inciso 10.2.1.e se solicita la provisión de tres transformadores de 2000 KVa / Tensión 33/6,6.04-0,231 KV, mientras que en el Anexo de sistema de provisión de energía se los indican con una potencia de 1600 KVa y la misma tensión. Solicitamos nos indiquen cual de los dos casos es el válido.

Respuesta N° 1.16) *Se toman como válidos los transformadores de 1600 KVa.*

Consulta N° 1.17: La EPE tiene homologado transformadores hasta 630 KW, solicitamos que nos informen los responsables de realizar el trámite de homologación

Respuesta N° 1.17) *Personal Técnico de la EPE se encuentra a disposición para realizar en conjunto el trámite de homologación.*

Consulta N° 1.18: Solicitamos nos indiquen la traza topográfico de la línea de 33 KVa remodelar (20.000 m.). El tramo de la traza que pasa por la calle de servidumbre está definida, en el caso que pasa por parcelas privadas, ¿Quiénes serían los responsables de gestionar los permisos correspondientes y de realizar los estudios de impacto ambiental?

Respuesta N° 1.18) *Esta traza corresponde al diseño del proyecto licitado en su oportunidad y en esta licitación no corresponde considerarlo debido a la nueva ubicación de la planta. Se omitió eliminar este ítem en el presente pliego.*

Consulta N° 1.19: Solicitamos nos definan el lugar de emplazamiento de la Subestación.

Respuesta N° 1.19) *Será en la intersección de la Autopista Rosario – Santa Fe y la Ruta Provincial N° 36 - S. Se ubicará dentro del predio de la Planta de Tratamiento.*

Consulta N° 1.20: Solicitamos nos confirmen que la fibra óptica será del tipo monomodo,



tal como se define en el pliego.

Respuesta N° 1.20) La fibra óptica será del tipo monomodo.

Consulta N° 1.21: Solicitamos tengan a bien considerar una prórroga de 30 días como mínimo para la fecha de apertura de oferta, prevista para el próximo 08 de febrero, a los efectos de estudiar y preparar los precios con mayor detalle y análisis, tal como requiere una obra de esta envergadura.

Respuesta N° 1.21) No se han previsto prórrogas para la fecha de apertura de las ofertas.

Consulta N° 2

Se incorporan a continuación las consultas realizadas por la empresa **Pecam S.A.** de fecha 06/01/11:

Consulta N° 2.1: Ítem terraplén con suelo seleccionado: Según la forma de pago, dicho precio será compensación total por incluyendo la carga y transporte del material en yacimientos o préstamos desde una distancia máxima de 5.00 km

Consulta: Es decir, no debemos tener en cuenta en nuestro análisis el costo del suelo?

Respuesta N° 2.1) No es correcto la apreciación. Según el artículo 15.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares el precio unitario del ítems deberá tener en cuenta la incidencia por la provisión, transporte y colocación de los suelo seleccionados.

Consulta N° 2.2: Ítem tapada de cañería en suelos saturados: Forma de pago.... El precio unitario del ítem, deberá tener en cuenta La incidencia de la PROVISIÓN, transporte y colocación de los suelos seleccionados, geotextiles.....

Consulta: Es decir, debemos tener en cuenta el costo del suelo y preocuparnos por conseguirlo de algún préstamos existente en la zona?

Respuesta N° 2.2) Si, es correcto.

Consulta N° 2.3: Para rellenos en suelos saturados, hablan de efectuar la tapada de una parte del caño con suelo seleccionado y general un “envoltorio” de éste conjunto con geotextil.

Consulta: por arriba del extradós del caño, qué tapada consideran que debe ser efectuada con suelo seleccionado para generar dicho “paquete”?



Respuesta N° 2.3) Ver plano tipo AN-TI-ZA-001 Zanja cañería flexible.

Consulta N° 2.4: Tapada de caños con suelo producto de las excavaciones: No me queda claro cómo debe ser dicha tapada, puntualmente en los grados de densidad a lograr en dicho material, en los sectores 1/ A los costados de los caños, 2/ por arriba del extradós de los mismos y hasta llegar a cota de terreno natural.

Respuesta N° 2.4) Ver plano tipo AN-TI-ZA-001 Zanja cañería flexible.

Consulta N° 2.5: Enripiado camino de acceso obra de toma: hablan de efectuar un enripiado de 0.12 mts. De espesor, logrando una densidad de 2.5 ton/m³.

Consulta: Cuál es el material que normalmente utilizan o pretenden que coloquemos de manera de lograr dicha densidad máxima, dato que los estabilizados que normalmente se emplean en la zona (20 % suelo seleccionado, 80 % mezcla de escorias de acería), se obtiene una densidad entre 2.25 y 2.3 ton/m³ como máximo?.

Respuesta N° 2.5) La densidad de 2.5 ton / m³, se refiere al agregado pétreo.

Consulta N° 3

Se incorporan a continuación las consultas realizadas por la empresa **Pecam S.A.** de fecha 13/01/11:

Consulta N° 3.1: Dado que esa repartición efectuó oportunamente una charla informativa de la que nuestra empresa no pudo participar, necesitamos que se nos brinde la posibilidad de poder acceder a la mayor brevedad a una nueva charla informativa, a los efectos de poder clarificar conceptos y datos que son necesarios para la cotización. Le informamos que nuestra empresa ya realizó la visita de obra correspondiente a toda la traza del acueducto como así también los lugares donde se instalarán las obras de toma, planta potabilizadora y cisterna.

Respuesta N° 3.1) No se prevé la realización de nuevas reuniones informativas.

Consulta N° 3.2: En el rubro Pilotes página 40 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares menciona que los mismos deben llevar un bulbo. Solicitamos nos indiquen si



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

es imprescindible adoptar esta solución o los mismos pueden ejecutarse sin dicho ensanche.

Respuesta N° 3.2) Las obras deben presupuestarse según lo establecido en planos de proyecto, especificaciones técnicas, memorias y demás documentación integrante del legajo licitatorio.

El oferente podrá presentar alternativas al proyecto oficial. Según lo establecido en el Legajo Licitatorio, se prevé la realización por parte de la Contratista del Proyecto Constructivo y la Ingeniería de Detalle del conjunto de obras objeto de la presente licitación.

Consulta N° 3.3: Rubro Mensura y subdivisión: necesitamos nos indiquen el alcance de esta partida, o sea donde debemos considerarlo. Suponemos que va en el predio de la planta de potabilización, pero no está claro si debe considerarse otros como la obra de toma, los terrenos de las cisternas en las localidades y algún otro sector más.

Respuesta N° 3.3) Se incorpora al **Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, ARTÍCULO N°24) MENSURA Y SUBDIVISIÓN** (foja N° 593), el siguiente detalle de parcelas que deben ser mensuradas y subdivididas:

P.I.I.N°	Plano de Mensura	Referencia	Sup. Aproximada a mensurar y subdivisión
11-04-00-150091/0004	142358/06	Mensura y subdivisión	6,00 ha.
11-04-00-150121/0002	56462/69	Mensura y subdivisión	0,15 ha.

Consulta N° 4

Se incorporan a continuación las consultas realizadas por la empresa **Pecam S.A.** de fecha 14/01/11:

Consulta N° 4.1: Plano típico o especificaciones de la baranda de Dirección de Vialidad solicitada a considerar en la obra de toma.

Respuesta N° 4.1) La defensa se refiere al plano tipo de la DNV n° 10237 “Defensa metálica de acero galvanizado”, y se debe considerar de calibre mínimo 10, con



postes tipo liviano. Art. 5 del Pliego de Especificaciones Técnica Particulares.

Consulta N° 4.2: Se menciona en la obra de toma un ítem "Juntas entre tableros"- Especificar cómo se materializa la misma y si corresponde a las juntas en las losa del muelle.

Respuesta N° 4.2) Dichos detalles se consideran forma parte del proyecto constructivo, que junto con la ingeniería de detalles deberá desarrollar el Contratista.

Consulta N° 4.3: Faltan Planos y especificaciones de : Pañol y Taller; Sala de Comando y Portería , Sector Tanques de cal y de sulfato de aluminio indicados en el lay out de planta potabilizadora.

Respuesta N° 4.3) Dichas instalaciones se consideran forma parte del proyecto constructivo, que junto con la ingeniería de detalles deberá desarrollar el Contratista. El detalle arquitectónico responderá al plano “PLANO TIPO EJEMPLO DE CARACTERÍSTICAS DE ARQUITECTURA DE DEPENDENCIAS”, adjunto a la presente.

Consulta N° 4.4: Indicar si los hormigones estructurales y no estructurales de la casa de bombas están incluidos en los cálculos de ese sector en la planilla de apertura de ítems.

Respuesta N° 4.4) Si es correcto. El detalle se encuentra en los folios 26 y 232 del legajo licitatorio.

Consulta N° 4.5: Especificar los requerimientos de las instalaciones eléctricas de todas las obras de arquitectura: sala de comando de toma, construcciones en planta potabilizadora, salas de comando de las cisternas de localidades, etc.

Respuesta N° 4.5) Se adjunta un plano tipo de Obras de Arquitectura para Dependencia “PLANO TIPO EJEMPLO DE CARACTERÍSTICAS DE ARQUITECTURA DE DEPENDENCIAS”, a modo de ejemplo. Se debe resolver en el proyecto constructivo, junto con la ingeniería de detalles, y según lo especificado en el Art. 17 de Pliego de Especificaciones Técnica Particulares.

Consulta N° 4.6: Indicar tipologías de aberturas requeridas para todos los edificios en la



planta potabilizadora,(casa química, sala de cloración, etc) toma de agua y construcciones en cisternas de localidades: materiales, dimensiones, terminaciones, etc.

Respuesta N° 4.6) Se adjunta un plano tipo de Obras de Arquitectura para Dependencia “PLANO TIPO EJEMPLO DE CARACTERÍSTICAS DE ARQUITECTURA DE DEPENDENCIAS”, a modo de ejemplo. Se debe resolver en el proyecto constructivo, junto con la ingeniería de detalles, y según lo especificado en el Art. 17 de Pliego de Especificaciones Técnica Particulares.

Consulta N° 5

Se incorporan a continuación las consultas realizadas por la empresa **Pecam S.A.** de fecha 19/01/11:

Consulta N° 5.1: Se solicita archivos digitales de los planos eléctricos como así mismo de las especificaciones técnicas y memorias particulares del rubro ya que los mismos no se encuentran disponibles en la página web correspondiente.

Respuesta N° 5.1) En elaboración por personal técnico del MASPyMA.

Consulta N° 5.2: Se solicitan planos y especificaciones (capacidad, materialidad, equipamiento, etc.) del tanque de agua que debe preverse en la planta potabilizadora y que está indicado en el plano de red de desagües de la misma.

Respuesta N° 5.2) El tanque corresponde a un volumen de almacenamiento de 200 m³ (doscientos metros cúbicos), la altura desde el terreno natural al fondo del tanque, o solera, debe ser de 10 m, la altura líquida del mismo de 4 m, con una base de superficie circular en planta de 50 m². El material a utilizar debe ser hormigón armado con las características indicadas en pliegos de especificaciones técnicas para este tipo de estructuras. El diseño constructivo se debe realizar junto al proyecto constructivo y la ingeniería de detalles.

Consulta N° 5.3: Solicitamos se indique por dónde está contemplado el recorrido de las cañerías del acueducto, si es por calle o vereda, en el caso de la que corre paralela al carril norte – sur de la Autopista Santa Fe, una ubicación aproximada de distancia a los alambrados y/o banquinas, etc.

Respuesta N° 5.3) En zona urbana la ubicación definitiva se ajustará dentro del



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

espacio público municipal teniendo en cuenta las instalaciones de servicio existentes. En caminos rurales y rutas se prevé la instalación de la misma, en zona de camino, dentro de los 3 metros de distancia al alambrado. La ubicación exacta de las cañerías se realizará junto con el proyecto constructivo.

Consulta N° 5.4: En el caso de los encamisados de grandes diámetros no se consiguen en el mercado dichos diámetros. Es factible efectuar su reemplazo por túnel liner y en dicho caso se solicita alguna especificación más concreta al respecto.

Respuesta N° 5.4) Cuando las cañerías deban encamisarse, deberán respetarse las normativas e indicaciones de aquellos entes bajo cuya jurisdicción estén dicho cruces (Dirección Nacional o Provincial de Vialidad, cursos de jurisdicción provincial y/o nacional, etc.).

Las obras deben presupuestarse según lo establecido en planos de proyecto, especificaciones técnicas, memorias y demás documentación integrante del legajo licitatorio.

El oferente podrá presentar alternativas al proyecto oficial. Según lo establecido en el Legajo Licitatorio, se prevé la realización por parte de la Contratista del Proyecto Constructivo y la Ingeniería de Detalle del conjunto de obras objeto de la presente licitación.

Consulta N° 5.5: Indicar si los caños de acero deben ser indefectiblemente sin costura, dado que el costo de los mismos es mucho más elevado que los que llevan costura.

Respuesta N° 5.5) La cañería debe respetar la Norma AWWA M11.

Consulta N° 5.6: La protección anticorrosiva de los caños de acero es interior y exterior, o en el interior no es indispensable efectuarla?

Respuesta N° 5.6) La cañería debe respetar la Norma AWWA M11.

Consulta N° 5.7: En los precios dónde se ejecutarán las cisternas de localidades hay que construir unas salitas de comando. Se solicita saber además si en dichos predios hay que ejecutar otro tipo de obras complementarias como cercos, veredas, pavimentos, etc. En dicho caso indicar el alcance.

Respuesta N° 5.7) Si corresponde ejecutar las obras complementarias como ser



cercos perimetrales al predio, veredas perimetrales de locales y de acceso a la dependencia desde la calle; y las necesarias para un correcto funcionamiento. Los detalles se encuentran en la Memoria Descriptiva correspondiente, en los folios 31 a 42 del legajo licitatorio.

Consulta N° 5.8: En la planta de potabilización deben incluirse algunos edificios de los que no se dispone de mucha información. El edificio de filtro prensa no se indica su materialidad, si es un edificio cerrado, y en dicho caso con qué materiales debe considerarse lo mismo que las terminaciones, etc.

Respuesta N° 5.8) Se adjunta plano de ejemplo (Plano AN-PT-008 – REV 01); la solución final se debe realizar en el proyecto constructivo, junto con la ingeniería de detalles, al momento de la selección del equipo definitivo.

Consulta N° 5.9: No se indica cómo debe materializarse el sector depósito de saturadores de cal. Indicar si es una batea, una losa o un edificio con determinadas características.

Respuesta N° 5.9) En elaboración por personal técnico del MASPyMA.

Consulta N° 5.10: Se solicitan nos indique cómo está prevista la materialización del apoyo de los tubos hexagonales indicado en el Plano AN-PT-004-Sedimentadores.

Respuesta N° 5.10) Se adjunta plano SUJECCIÓN PACK DE TUBOS EN SEDIMENTADORES.

Consulta N° 5.11: Asimismo en el mismo plano, en la planta se indica el canal de agua sedimentada. Dicha canal no se visualiza en el corte A-A. Necesitaríamos conocer cuál es la exacta ubicación de dicho canal en el corte y cómo se compatibiliza en el mismo con la galería de conductos sedimentadores, que en la planta no está indicado. Sería conveniente contar con documentación gráfica que aclare al respecto.

Respuesta N° 5.11) El canal se muestra en un corte transversal en la sección B-B. Se sugiere para mas detalles consultar las Guías de Agua Potable de ENOHSA, en el proyecto típico de la planta potabilizadora de 1,575 m³/s.



**CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE I
DEPARTAMENTOS LA CAPITAL – SAN JERÓNIMO
PROVINCIA DE SANTA FE.**

**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente**

Consulta N° 5.12: En el plano AN-TL-008-Tratamiento de Lodos se indican Detalle 1 y 2, los cuales no está claro a qué sector de dicho piletón corresponden.

Respuesta N° 5.12) Se adjunta plano (Plano AN-PT-008 – REV 01).

Consulta N° 5.13: Indicar altura de piletas de tratamiento de barro ya que no se encuentra indicado dicha dimensión.

Respuesta N° 5.13) Se adjunta detalle del mismo en plano (Plano AN-PT-008 – REV 01).

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE AGUAS.
SECRETARÍA DE AGUAS, 25 de enero de 2.011.-**